

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3749** SMS CONCAST IBÉRICA, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único de SMS CONCAST IBÉRICA, S.A., ejerciendo las competencias de la Junta General, tomó en fecha 2 de mayo de 2024 la decisión de reducir el capital social en 784.870,40 euros, quedando fijado en 68.249,60 euros, mediante la disminución de 450 euros a 36 euros del valor nominal de cada una de las 400 acciones de la serie A, y de 601 euros a 48,08 euros, del valor nominal de cada una de las 1.120 acciones de la serie B, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias mediante el traspaso del indicado importe de 784.870,40 euros a la cuenta de reservas voluntarias.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales a oponerse a la referida reducción de capital, en los términos regulados por el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 12 de junio de 2024.- Secretario no consejero, D. Tomás Garcés Agell.

ID: A240028422-1